



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN EJERCICIO 2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 8 de junio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 66 de 11 de junio de 2012, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, de acuerdo con la estructura de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, desglosado en los siguientes ANEXOS:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y de Gastos de los diferentes presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2012.

- Anexo II.- Cuadro-resumen clasificación económica por programas del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2012.

- Anexo III.- Relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, así como las respectivas plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2012, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012

INGRESOS					
Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Eliminaciones	Consolidado total €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.020.000,00			1.020.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.022.799,00			1.022.799,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.406.200,00	3.200,00		7.409.400,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.545.801,00	403.300,00	-185.500,00	29.763.601,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	278.200,00	3.500,00		281.700,00
VI	ENAJ. INVERSIONES REALES	78.500,00			78.500,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.501.500,00			1.501.500,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS				0,00
		41.600.000,00	410.000,00	-185.500,00	41.824.500,00



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 75

Miércoles, 4 de Julio de 2012

GASTOS

Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Eliminaciones	Consolidado total €
I	GASTOS DE PERSONAL	17.303.514,87	319.100,00		17.622.614,87
II	GTOS. BNES. CTES. Y SERVICIOS	10.905.100,00	74.000,00		10.979.100,00
III	GASTOS FINANCIEROS	809.000,00			809.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.825.985,13		-185.500,00	2.640.485,13
VI	INVERSIONES REALES	5.312.900,00	16.900,00		5.329.800,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	381.500,00			381.500,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.315.000,00			3.315.000,00
		41.600.000,00	410.000,00	-185.500,00	41.824.500,00

ANEXO II

CUADRO RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICO-FUNCIONAL DEL ESTADO DE GASTOS

Núm.	Función	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	Total	%
01110	Interés y amortización			753.000,00				600.000,00	3.315.000,00	4.668.000,00	11,22
13510	Parques Comarcales	209.654,79	263.300,00		254.500,00	291.000,00				1.018.454,79	2,45
15110	Urbanismo y Arquitectura	177.065,77	3.700,00							180.765,77	0,43
16210	Medio Ambiente		2.745.400,00		40.000,00	12.000,00	24.500,00			2.821.900,00	6,78
16910	Cooperación Municipal		130.000,00	55.000,00	100.000,00	2.825.000,00				3.110.000,00	7,48
23110	Servicios Sociales	2.123.635,18	2.795.050,00		1.216.550,00					6.135.235,18	14,75
23310	Rda. Los Milagros	2.571.552,45	359.900,00			82.000,00				3.013.452,45	7,24
23330	Rda. San José	3.005.916,73	533.900,00			38.500,00				3.578.316,73	8,60
23340	Rda. Las Mercedes	1.215.098,87	394.000,00			16.000,00				1.625.098,87	3,91
23350	Rda. Navaleno	363.920,84	183.500,00			10.000,00				557.420,84	1,34
32010	Enseñanza				200.000,00		120.000,00			320.000,00	0,77
33010	Cultura	172.058,26	218.800,00		147.000,00		100.000,00			637.858,26	1,53
33210	Centro C. Bibliotecas	134.178,17	23.200,00			68.500,00				225.878,17	0,54
34010	Fomento Deporte	68.241,29	161.200,00		515.000,00		25.000,00			769.441,29	1,85
41010	Serv. Agropecuarios	295.315,62	188.850,00		30.000,00	16.500,00				530.665,62	1,28
43910	Desarrollo Ec. y Turismo	227.207,54	223.000,00		268.925,00	24.000,00	112.000,00			855.132,54	2,06
45310	Vías y Obras	2.450.830,18	768.600,00		7.000,00	1.858.000,00				5.084.430,18	12,22
91210	Organos Gobierno	450.860,97	425.000,00		18.000,00					893.860,97	2,15
92010	Secretaría	1.045.407,03	14.500,00							1.059.907,03	2,55
92020	Servicios Generales	623.206,37	1.031.800,00	1.000,00	29.010,13	33.000,00		147.000,00		1.865.016,50	4,48
92030	Informatica	254.796,96	201.400,00			30.000,00				486.196,96	1,17
92040	Imprenta	389.183,27	177.800,00			4.300,00				571.283,27	1,37
92410	Asist. Técnica a Munici.	404.422,62	40.400,00			4.100,00				448.922,62	1,08
93110	Intervención	496.471,57	6.100,00							502.571,57	1,21
93210	Gestión Tributaria	140.408,80	2.600,00							143.008,80	0,34
93220	Recaudación	283.496,94	9.900,00							293.396,94	0,71
93410	Tesorería	200.584,65	3.200,00							203.784,65	0,49
	TOTALES	17.303.514,87	10.905.100,00	809.000,00	2.825.985,13	5.312.900,00	381.500,00	747.000,00	3.315.000,00	41.600.000,00	100,00
		41,59	26,21	1,94	6,79	12,77	0,92	1,80	7,97		

ANEXO III

Las Relaciones de Puestos de Trabajo y Plantillas del personal laboral y funcionario que se unen al Presupuesto son las publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 5, de 13 de enero de 2012, con las siguientes modificaciones:



- Modificaciones a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario año 2012.

Primero.- Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:

- Adjunto Jefe de Gabinete de prensa (1), funcionario eventual.
- Bombero-Conductor (3).
- Secretario-Interventor Servicio de Asistencia a Municipios (1)

Segundo.- Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Interventor-Tesorero del Servicio de Asistencia a Municipios, con las siguientes características:
Clasificación: Habilitación Estatal. Escala Intervención-Tesorería. Categoría Entrada.

Grupo: A1.

Complemento de Destino: Nivel 26

Complemento Específico: 25.898 € anuales.

Sistema de provisión: Concurso.

Tercero.- Modificación del complemento específico del puesto de Oficial 1ª Fotocomposición.

El complemento específico del puesto de trabajo Oficial de Primera Fotocomposición, de la Imprenta Provincial pasa de 3.826,88 €/año a 5.615,91 €/año, para su equiparación a otros puestos de trabajo de idéntico contenido. Esta modificación producirá efectos desde el 1 de enero de 2012.

Cuarto.- Entrada en vigor de la nueva jornada de trabajo y modificación RPT.

Al objeto de poder adaptarse a la nueva jornada de trabajo prevista en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio la nueva jornada de trabajo será de aplicación en esta Diputación Provincial a partir del próximo día 1 de julio. En el supuesto de que en aquella fecha no hubiera entrado en vigor la Ley de Presupuestos de 2012, la nueva jornada de trabajo entrará en vigor con la propia Ley de Presupuestos 2012.

- Modificaciones a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral año 2012.

Residencia de Navaleno

- Se suprime el puesto de trabajo Administrador/DUE.
- Se crean los siguientes puestos de trabajo:

Administrador, a jornada completa.

ATS/DUE, a media jornada.

Puestos de trabajo a amortizar:

Residencia de San José:

- Auxiliares de Enfermería: 2
- Auxiliares de Planta: 2

Residencia Ntra. Sra. de Los Milagros

- Auxiliares de Enfermería: 2
- Auxiliares de Planta: 2

Servicios Sociales:

- Técnico Animación Comunitaria Ágreda: 1

Vías y Obras:

- Oficiales 1ª Vías y Obras: 2

BOPSO-75-04072012



- Auxiliar carreteras Vías y Obras: 2

Campos Agropecuarios:

- Oficial 2ª: 1

- Empleado de explotación: 1

Rectificación de errores materiales.

Publicada la RPT de 2012 de personal laboral de la Diputación Provincial de Soria en el BOP nº 5 de 13 de enero de 2012, se comprueba la existencia de errores materiales cuya rectificación se propone:

- Puesto de ordenanza aula magna: En el C. Específico donde dice 2.778,79 € anuales, deber decir 2.888,90 € anuales.

- Puesto de Técnico Auxiliar Informática. La cantidad consignada como CPT es errónea ya que se refiere a la cantidad mensual cuando debe indicar la cantidad anual (1.030,68 €/año).

Entrada en vigor de la nueva jornada de trabajo y modificación RPT

Al objeto de poder adaptarse a la nueva jornada de trabajo prevista en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio, la nueva jornada de trabajo y la presente modificación de la RPT será de aplicación en esta Diputación Provincial a partir del próximo día 1 de julio. En el supuesto de que en aquella fecha no hubiera entrado en vigor la Ley de Presupuestos 2012, la nueva jornada de trabajo y modificación de la RPT entrará en vigor con la propia Ley de Presupuestos 2012.

PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN SORIA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS PLANTILLAS DE DICHAS RELACIONES PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EJERCICIO 2012:

GRUPO III

01.- ADMINISTRATIVO

Dotación

1

TOTAL GRUPO III

1

GRUPO IV

01.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dotación

1

02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (encargada de biblioteca)

1

03.- TÉCNICO AUXILIAR (vacante)

1

TOTAL GRUPO IV

3

GRUPO V

Laborales fijos:

Dotación

01.- CONSERJE

1

TOTAL GRUPO V

1

SUMA TOTAL DOTACIÓN

5

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL FIJO AÑO 2012:

ORGANO CÓDIGO

Secretaría

Denominación	Dotación	C.D.	C. Específico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrativo	1	19	8.411,62 €	N.S	OPOSICIÓN	III	Bachillerato	

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 4 de Julio de 2012

Núm. 75

Denominación	Dotación	C.D.	C. Específico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Auxiliar Adtvo.	1	15	6.392,40 €	N.S	OPOSICIÓN	III	Graduado Escolar	

TOTAL
SECRETARÍA 2

ORGANO CÓDIGO

Biblioteca

Denominación	Dotación	C.D.	C. Específico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Auxiliar Biblioteca	1	15	6.392,40 €	N.S	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar	

TOTAL
BIBLIOTECA 1

ORGANO CÓDIGO

Conserjería

Denominación	Dotación	C.D.	C. Específico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Conserje	1	12	7.637,98 €	N.S	OPOSICIÓN	V	-----	Trasladada D.P.
Técnico Auxiliar	1	14	6.392,40 €	N.S	OPOSICIÓN	IV	Grad. Esc.	Vacante

TOTAL
CONSERJERÍA 2

TOTAL: 5 PUESTOS

Soria, 2 de julio de 2012.- El Presidente, (Ilegible)

1605

BOPSO-75-04072012